



Mendoza, 15 de Enero de 2021

COMUNICADO N°1 LICENCIAS

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores Pilotos participantes de las distintas disciplinas del automovilismo en Mendoza, Zonal Cuyano, Categorías Tradicionales, Karting de Pista, Karting de Tierra, Speedway, actividades del 4x4 y/o Rally, que es EXCLUYENTE, para participar en cualquier competencia, tener tramitado las correspondientes Licencias habilitante, tanto la Licencia Médica Nacional del ACA como la Licencia Deportiva de FEMAD.

Respecto de la Licencia Médica Nacional, primeramente el Piloto se debe de realizar los estudios médicos correspondientes para determinar su aptitud física y es la que se debe realizar todos los años. En el caso del arancel de la Licencia Médica Nacional, la cual se debe pagar en el Automóvil Club Argentino, debido a la situación atípica que se vivió en el año 2020, los Pilotos que la pagaron en el año 2020 se les va a revalidar para el año 2021. Quienes en el año 2020 NO la pagaron tiene la opción de pagarla hora con el arancel al valor del año 2020, es decir \$ 5300. Sobre fines de este mes, principio de febrero, el ACA comunicará el nuevo valor que registrá en el arancel para el año 2021, obviamente con el incremento correspondiente.

La presentación de la Licencia Médica Nacional hará automáticamente la tramitación de la Licencia Deportiva de FEMAD cuyo valor y costo está integrado en los valores de inscripción de cada una de las competencias de las distintas disciplinas.

Por el momento los lugares habilitados para realizar los Estudios Médicos correspondientes son: Vital, en el departamento de Luján de cuyo. Akromedica, en la ciudad de Mendoza.

Es importante y excluyente el cumplimiento de todos estos trámites para evitar complicaciones a la hora de presentarse a participar de cualquier Competencia Automovilística en la Provincia de Mendoza.

CLAUDIO VIUDEZ
SECRETARIO

HUGO MARI
PRESIDENTE